



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN (Cáceres)

C.P. 10592 – Plaza de España, s/n – Teléf. 927 30 60 02 – Fax 927 30 60 26 – Nº Reg. Ent. Loc. 01100566

### **ACTA DEL PLENO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VENTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, A LAS 10,00 HORAS.**

En Casas de Millán, siendo las diez horas del día veintinueve de Octubre de dos mil diez, previamente citados, conforme el artículo 21-1-C) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los Concejales que se indican a continuación para celebrar sesión extraordinaria, asistidos por la Secretaria de la Corporación.

#### **ASISTENTES:**

##### **Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> AMPARO MONROY SÁNCHEZ

##### **Concejales:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES BAS LÓPEZ.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN RUBIO SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA SERRANO DÍAZ

D. JUAN CARLOS PRIETO CUARTO

D. ANGEL FABIÁN BLÁZQUEZ

##### **Ausente con excusa:**

D<sup>a</sup> BEATRIZ CORDERO MINAYA

##### **Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LOURDES TORDABLE GILA

Abierto el Acto por la Presidencia, se pasa seguidamente a tratar de los asuntos que conforman el Orden del día.

**1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Conforme a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta si se formula alguna observación al Acta de la sesión anterior. El grupo socialista vota en contra, por tanto, el acta es aprobada por el grupo popular que firma dicha acta.

**2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía que constan en el correspondiente Libro de Resoluciones y en el expediente de convocatoria del Pleno y que fueron dictadas por la Alcaldesa desde el 18 hasta el 21 de Octubre de 2010.

**3º.- APROBACIÓN CONVENIO PARA EJECUCIÓN CUBIERTA DE PISTA BALONCESTO.** Se informa a la Corporación del nuevo Convenio, cuya subvención y ejecución se traslada al 2011.

Examinado el Convenio y sometido a votación se produce un empate de tres votos a favor del PP y tres



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN (Cáceres)

C.P. 10592 – Plaza de España, s/n – Teléf. 927 30 60 02 – Fax 927 30 60 26 – N° Reg. Ent. Loc. 01100566

en contra del PSOE, ante la persistencia de dicho empate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 d) de la Ley 7/85, el Pleno con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, acuerda:

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de los Jóvenes y del Deporte para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada ejecución cubierta de baloncesto.

2º.- Facultar y autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> AMPARO MONROY SÁNCHEZ para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

3º.- Comprometerse a consignar en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2011 el crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo las obras del mencionado Convenio.

4º.- Que este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas

### **4º.- ACUERDO DE CESIÓN DE TERRENOS DEL CAMINO NATURAL DEL TAJO.**

Examinada la Memoria presentada por Tragsa y explicado el tema por la Sra. Alcaldesa, el Pleno, por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que componen la Corporación, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

1º.- Ceder los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Camino Natural del Tajo, que se encuentran disponibles, pues dichos terrenos son de propiedad municipal, cediendo su uso al objetivo del Proyecto, esto es, a su habilitación como Camino Natural y posterior uso público ecorrecreativo del mismo, y

2º.- Notificar el presente acuerdo a Tragsa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10,05 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.